PROGRAMA DISTRITAL DE ESTÍMULOS

PARA LA CULTURA

SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE



BECA COLECCIONES PARA ESPACIOS COMUNITARIOS DE LECTURA

1. Descripción general de la convocatoria

Enfoque	Poblacional	
Línea estratégica	Apropiación y Circulación y emprendimiento	
Área	Prácticas sociales desde el arte y la cultura	
Valor de estímulo	\$7.000.000	
Número de estímulos	10	

2. Cronograma específico

Fecha de Publicación	Febrero 21 de 2017
Fecha de apertura	Febrero 24 de 2017
Fecha de cierre	Marzo 31 de 2017
Publicación de estados	Abril 7 de 2017
Envío de propuestas a evaluación	Abril 17 de 2017
Publicación de resultados	Mayo 31 de 2017
Fecha máxima de ejecución	Noviembre 30 de 2017

Nota: A partir de la fecha de publicación de la convocatoria la ciudadanía cuenta con tres días calendario para hacer comentarios a la misma. Los comentarios se recibirán en el correo electrónico: convocatorias@scrd.gov.co.

3. Objeto de la convocatoria

Atendiendo a las metas y objetivos del Plan Distrital de Lectura y Escritura *Leer es volar*, esta convocatoria está dirigida a espacios comunitarios de lectura con o sin personería jurídica. Otorga colecciones a proyectos de acceso y circulación del libro dirigidos a grupos poblacionales específicos y de especial relevancia en la localidad impactada.

El mecanismo para las compras de las colecciones de los proyectos ganadores se hará de manera concertada entre la Dirección de Lectura y Bibliotecas y los ganadores. Para tal labor se creará un comité que asesorará la selección y aprobará las compras.







4. Tipo de participante

- Personas jurídicas.
- Agrupaciones.

5. Perfil específico del participante

Espacios comunitarios de lectura con o sin personería jurídica. Se entiende por espacio comunitario de lectura una iniciativa que surge desde las comunidades mismas y que ofrece, en un lugar permanente o de manera itinerante libros, servicios y programas a los habitantes del territorio que impactan.

Los espacios comunitarios de lectura que participen deben demostrar que funcionan como tales, que son reconocidos por la comunidad y que cuentan con un espacio o una estrategia adecuados para poner a disposición de la comunidad los libros adquiridos a través de este estímulo.

6. Documentos técnicos para evaluación

- Proyecto diligenciado en formato anexo.
- Certificados expedidos por la entidad competente (Alcaldía Local, Junta de Acción Comunal, Biblored) que demuestre que el participante es un espacio comunitario de lectura y el tiempo que llevan funcionando.

7. Criterios de evaluación

Criterio	Puntaje
Trayectoria del Espacio Comunitario de Lectura.	30
Pertinencia del grupo poblacional escogido.	30
Calidad y viabilidad de las estrategias de difusión y de acceso a las	40
colecciones.	
Total	100







8. Derechos y deberes específicos de los ganadores

Recibir el estímulo de acuerdo a los siguientes porcentajes:

- Un primer desembolso equivalente al ochenta por ciento (80%) del valor total del estímulo, una vez notificada la resolución que otorga el estímulo, y previo cumplimiento de los requisitos exigidos para tales efectos en dicho acto administrativo y en los Requisitos Generales de Participación.
- Un segundo desembolso equivalente al veinte por ciento (20%), una vez sea aprobado por el Comité que se conformará para tal efecto, el listado de los libros a adquirir con precios y una justificación de la adquisición acorde con el proyecto presentado. El Comité estará conformado por un representante del espacio comunitario de lectura, representantes del área jurídica y de la Dirección de Lectura y Bibliotecas de la SCRD y expertos en el mercado editorial, el libro y la lectura.

9. Deberes de los ganadores:

- Acoger las recomendaciones de carácter técnico que proponga la Secretaría
 Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.
- Realizar la compra de las colecciones de manera concertada con la Dirección de Lectura y Bibliotecas a través del Comité que se creará para tal efecto.
- Una vez realizada la compra, el espacio comunitario de lectura debe hacer llegar a la Dirección de Lectura y Bibliotecas las facturas respectivas, las cuales deben sumar el monto del estímulo otorgado.
- Entregar un informe final según requerimientos.
- Entregar soportes de las actividades de socialización realizadas.







Prácticas sociales desde el arte y la cultura



